



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°349.-

DALCAHUE, 30 de abril del 2026.-

**V I S T O S:** El Cometido funcionarios N°466. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

### DECRETO:

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Abraham Hurtado, PUERTO MONTT,** traslado desde Dalcahue hasta taller Empresa Pesco, ubicada en Centro Empresarial Husamontt, Lote 14 de Puerto Montt para sacar revisión técnica de camión LFXG-17 . El 02/05/2026. (VIATICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA C. CARCAMO CALISTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE



**FERNANDO E. RUIZ PORTILLA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
  - Secretaría Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia.
  - Siaper
- FERP/RCCC/PYOA